

BASES PARA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 06-2023-INGEMMET/OA-UL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE
I+D+i EN EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y
METALÚRGICO - INGEMMET

PAC 93



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE I+D+i EN
 EL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET

Área Usuaría:	Gerencia General
Actividad:	Contratación de servicio de consultoría
Meta Presupuestaria:	0010

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 100-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de noviembre de 2022, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET resultó beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del Esquema ED67-2022-06 denominado "Autoevaluación de IPI", para el desarrollo del proyecto denominado *"Desarrollo de estrategias y acciones para la implementación de una unidad de gestión de I+D+i en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, que cuente con un sistema de información institucional estandarizado, personal sensibilizado y capacitado en procesos de autoevaluación, así como con un plan de autoevaluación institucional."*

Las Bases del citado esquema/concurso contempla que se debe contar con un Gestor de I+D+i: **quien debe ser un (01) experto internacional temático**, con experiencia internacional en las siguientes temáticas: gestión en organismos públicos o privados, conocimientos y/o experiencia en evaluación institucional, gestión de calidad y mejora continua. Es la persona externa al IPI que acompaña y capacita al Responsable Técnico, a través de una consultoría especializada de persona natural y realiza sus actividades en coordinación con la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC. Deberá ser incorporado a la entidad ejecutora dentro de los primeros tres (03) meses de la ejecución.

II. OBJETIVO

Contar con un servicio de consultoría de un experto internacional para que brinde asistencia técnica para el desarrollo de estrategias y acciones para la implementación de una unidad de gestión de I+D+i en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, dependiente de la Alta Dirección, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CONCYTEC y basado en el enfoque de procesos y mejora continua que conlleve al cumplimiento de su misión institucional.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Sentar las bases en el INGEMMET para la implementación de procesos de autoevaluación institucional, a través de una Unidad de Gestión de I+D+i dependiente de la Alta Dirección, basado en el enfoque de procesos y mejora continua para el cumplimiento de su misión institucional.

IV. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- 4.1 Elaborar un plan de trabajo el cual incluya el cronograma de actividades detallado, tales como los sílabos de las charlas de sensibilización, cursos y talleres, la programación de trabajos presenciales en INGEMMET, el levantamiento de información y diagnóstico, así como el plan de autoevaluación.
- 4.2 Capacitar al equipo técnico del proyecto sobre las metodologías del proceso de autoevaluación en I+D+i en América Latina, especialmente en Argentina.
- 4.3 Levantar información para el desarrollo de los objetivos en I+D+i, tales como, personal, equipamiento, infraestructura, organización y proyectos/actividades, en la Dirección de



Geología Ambiental y Riesgo Geológico, Dirección de Geología Regional, Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, Órganos Desconcentrados y Oficina de Sistemas de Información.

- 4.4 Realizar el diagnóstico sobre el estado situacional de I+D+i del INGEMMET.
- 4.5 Realizar el diagnóstico sobre el estado del repositorio institucional del INGEMMET.
- 4.6 Brindar recomendaciones para implementar un sistema de información institucional en INGEMMET, con un repositorio e indicadores estandarizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CONCYTEC.
- 4.7 Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (matriz FODA) del INGEMMET para el desarrollo de los objetivos en I+D+i.
- 4.8 Elaborar un programa de sensibilización, difusión y capacitación, a implementarse en el marco del presente proyecto.
- 4.9 Desarrollar charlas de sensibilización y difusión en los procesos institucionales en I+D+i, dirigido a la Alta Dirección y los Directores/Jefes de Unidades de Orgánicas, Direcciones Geológicas, Laboratorios, la Oficina de Sistemas de Información y Órganos Desconcentrados (OD Arequipa).
- 4.10 Propender al dictado de cursos y/o talleres de capacitación sobre metodologías para el proceso de autoevaluación en I+D+i, dirigido a los investigadores de las Direcciones Geológicas, Laboratorios, Oficina de Sistemas de Información y Órganos Desconcentrados (OD Arequipa).
- 4.11 Brindar un taller de metodologías para el proceso de autoevaluación I+D+i dirigido a la Alta Dirección y los Directores/Jefes de Unidades de Orgánicas.
- 4.12 Elaborar, en conjunto con el equipo del proyecto, el Plan de Autoevaluación institucional en INGEMMET, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CONCYTEC.
- 4.13 Desarrollar estrategias y acciones para la implementación de una unidad de gestión de I+D+i.
- 4.14 El contratista previa coordinación y programación con la Entidad, deberá venir al Perú en 04 oportunidades, y considerar su permanencia 05 días hábiles en 03 viajes, y de 07 a 10 días hábiles en el cuarto y último viaje, con la finalidad de que realice las siguientes actividades: a) levantamiento de información y diagnóstico; b) identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y menazas (matriz FODA); c) charlas de sensibilización; d) dictado de cursos y talleres de capacitación, otro para los cursos/talleres; e) elaboración y sustentación del "Plan de Autoevaluación institucional del INGEMMET".

V. PRODUCTOS

PRODUCTO N° 1:

- Presentación de un (01) primer informe que contenga: a) Plan de trabajo el cual incluya el cronograma de actividades detallado, de las charlas de sensibilización, cursos y talleres (incluido sílabus), la programación de trabajos presenciales en INGEMMET, el levantamiento de información y diagnóstico, así como el plan de autoevaluación; b) Estado situacional en I+D+i en la Dirección de Geología Regional, Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, Dirección de laboratorios, Órganos Desconcentrados (OD Arequipa) y Oficina de Sistemas de Información, como resultado del levantamiento de información.

El plazo de presentación del citado producto es hasta los 90 días calendarios, contados a partir del primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.

PRODUCTO N° 2:

- Presentación de un (01) segundo informe que contenga: a) Diagnóstico y recomendaciones para implementar un sistema de información institucional en INGEMMET, con un



repositorio e indicadores estandarizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CONCYTEC; b) Diagnóstico sobre el estado situacional de I+D+i del INGEMMET; c) Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (matriz FODA) del INGEMMET para el desarrollo de los objetivos en I+D+i

El plazo de presentación del citado producto es hasta los 120 días calendarios, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del primer producto.

PRODUCTO N° 3:

- Presentación de un (01) tercer informe que contenga: a) charlas de sensibilización y difusión brindadas en los procesos institucionales en I+D+i, dirigido a la Alta Dirección y los Directores/Jefes de Unidades de Orgánicas, Direcciones Geológicas, Laboratorios, la Oficina de Sistemas de Información y Órganos Desconcentrados (OD Arequipa), conteniendo materiales utilizados y actas de asistencia; b) cursos de capacitación sobre metodologías para el proceso de autoevaluación en I+D+i, brindados a los investigadores de las Direcciones Geológicas, Laboratorios, Oficina de Sistemas de Información y Órganos Desconcentrados (OD Arequipa), conteniendo materiales utilizados, actas de asistencia y/o constancias del curso indicando las horas de capacitación; c) taller implementado sobre metodologías para el proceso de autoevaluación I+D+i dirigido a la Alta Dirección y los Directores/Jefes de Unidades de Orgánicas, conteniendo materiales utilizados y actas de asistencia.

El plazo de presentación del citado producto es hasta los 150 días calendarios, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del segundo producto.

PRODUCTO N° 4:

- 01 Informe final que contenga: a) Plan de Mejoramiento Institucional; b) Plan de Autoevaluación institucional en I+D+i del INGEMMET, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CONCYTEC.

El plazo de presentación del citado producto es hasta los 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del tercer producto.

Los entregables serán presentados por el consultor en la Ventanilla Virtual del INGEMMET, a través del link <https://www.gob.pe/12519-acceder-a-la-ventanilla-virtual-del-Ingemmet>; y al correo del responsable Técnico del Proyecto jmarino@ingemmet.gob.pe; En el horario de 0:00 horas hasta las 23:59 horas.

VI. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio será realizada bajo la modalidad de trabajo remoto. Sin embargo, el contratista en 04 oportunidades deberá realizar de forma presencial sus actividades previa coordinación con la Entidad para su programación.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del presente servicio es de 450 días calendarios, contados a partir del primer día hábil siguiente de notificada la Orden de Servicio.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA



Todas las coordinaciones se realizarán a través del responsable técnico a cargo del proyecto, quien reporta a la Gerencia General.
IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO
La conformidad será emitida por la Gerencia General del INGEMMET, previo informe del responsable técnico del citado proyecto.
X. FORMA DE PAGO
El pago se realizará mediante transferencia bancaria, correspondiente a cuatro (4) pagos, previa presentación de cada entregable y su respectiva conformidad del servicio por parte de la Gerencia General del INGEMMET, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">▪ Primer pago: El 25% del valor contractual, previa conformidad del servicio – Producto 1.▪ Segundo pago: El 25% del valor contractual, previa conformidad del servicio–Producto 2.▪ Tercer pago: El 25% del valor contractual, previa conformidad del servicio – Producto 3.▪ Cuarto pago: El 25% del valor contractual, previa conformidad del servicio – Producto 4. Los pagos son por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.
XI. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y/O FIRMA CONSULTORA
Estudios y experiencia profesionales <ul style="list-style-type: none">▪ Licenciado o grado similar en Carrera en Ciencias Naturales.▪ Grado de Doctor en Ciencias Naturales.▪ Ser miembro investigador en el país de residencia.▪ Ser Profesor Titular de una cátedra universitaria con cargo máximo en la carrera.▪ Poseer la máxima categoría en el Programa de Incentivos a docentes/investigadores de Universidades Nacionales.▪ Haber realizado estadia de posgrado fuera de su país de residencia.▪ Haber formado parte de Comisiones Evaluadoras de Concursos Docentes en Universidades.▪ Poseer o haber poseído cargo/s en gestión institucional (mínimo 5 años) en instituciones oficiales.▪ Haber dictado Cursos de posgrado, especialización y/o actualización tanto en su país como internacionalmente en la temática de su experiencia.▪ Experiencia en evaluaciones de Investigadores.▪ Experiencia en evaluaciones de proyectos I+D en organismos oficiales (ej. universidades, institutos de formación, etc.).▪ Formar o haber formado parte de Comisiones Evaluadoras en Ingresos y Promociones de Investigadores u proyectos I+D.▪ Pertenecer al listado de Miembros Evaluadores del organismo oficial de Evaluación del país al que pertenece.
XII. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.



[Handwritten signature]



San Borja,

[Handwritten signature]
Esteban Bértarelli Bustamante
Gerente General

